En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada por Ilma. Sra. D.ª María Elena Llorente Trujillo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Elena Llorente Trujillo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre la transición energética:

Exposición de motivos

El horizonte 2020 ya nos ha alcanzado, se nos echará encima el 2030 y ya hay previsiones para el 2050. Los planes se incumplen, las obligaciones se reformulan y se diluyen, queremos avanzar más rápido de lo que podemos. Los políticos tenemos que exigir y legislar para que el avance sea rápido, continuo y real. Pero no podemos avanzar a golpe de impulso, de oportunismo, decisiones de miles de millones de euros. El avance no puede ser decir: 'El diésel tiene los días contados' porque esta afirmación genera el caos y la incertidumbre en un sector que supone el 10% del PIB de España. Hay que planificar, acompasar y ayudar a hacer de este cambio imparable, de esta absoluta revolución, de esta absoluta transformación del futuro de nuestros hijos algo coherente.

Si avanzamos imparables hacia una nueva era descarbonizada, tenemos que entender cómo compensar esa pérdida de energía. Gastar menos, sí, pero no es suficiente. Hay que saber si vamos a poder afrontar esa creciente demanda energética y si vamos a ser capaces de suministrarla mediante energía 100% renovable. En Navarra hemos sido pioneros, producíamos energías renovables antes que nadie en este país, por ejemplo, la industria eólica española referente mundial tiene sus bases en esta Comunidad. En la actualidad nuestros parques al ser pioneros están pasando su edad de amortización y llegando a la obsolescencia. La repotenciación de los mismos es una obligación ineludible que debe hacerse entre la Administración y las empresas. Además, no tiene sentido que no puedan desarrollarse parques experimentales en Navarra y deba hacerse fuera. Alcanzar la potencia necesaria para sustituir toda la energía fósil por renovable requiere un compromiso de todos por planes de l+D+i que creen un escenario adecuado para disponer de equipos y tecnología que lo permitan.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Desarrollar, a la mayor brevedad posible, una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables.

2. Ayudar a los promotores a que se revise y se analice el estado de todos los parques que lleven más de veinticinco años en funcionamiento y que se incentiven los trabajos de repotenciación de los mismos.

3. Realizar una convocatoria de ayudas a la l+D+i exclusivas para favorecer la innovación de proyectos encaminados a mejorar la eficiencia de los sistemas de energías renovables.

Pamplona, 26 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Elena Llorente Trujillo